



A1079 (A1080)

13/12/2000 SESIÓN DE CONTROL PARLAMENTARIO

RESPUESTA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, JOSÉ MARÍA AZNAR, A LA PREGUNTA FORMULADA POR JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, DIPUTADO DEL GRUPO SOCIALISTA

Madrid, 13-12-2000

Sr. Rodríguez Zapatero.- Como es conocido, España y otros países europeos sufren un problema serio de seguridad alimentaria como consecuencia de la llamada "crisis de las vacas locas". Por ello le pregunto, señor Aznar, si piensa que su Gobierno ha tomado las medidas adecuadas y con la diligencia debida para garantizar la seguridad de los consumidores y, lógicamente, apoyar al sector ganadero.

Presidente.- Sí, considero que el Gobierno, en el ámbito de sus competencias, ha actuado con la diligencia debida para garantizar la seguridad de todos.

Sr. Rodríguez Zapatero.- Señor Aznar, permítame que le manifieste mi discrepancia de fondo. España vio como en el año 1991 se producía la primera crisis de "vaca loca" en Francia; en 1994, en Portugal, y aquí ha habido una doctrina oficial que era que éramos una isla, que no había ningún problema, ningún riesgo, como si nuestras vacas fueran vírgenes a estos efectos.

Pero lo cierto es que, a pesar de lo que se podría deducir de las informaciones de la Unión Europea, el Gobierno, hasta que no ha aparecido el primer caso de "vaca loca" en España, no ha tomado ninguna reacción. Y la situación que se deriva es muy clara: la imprevisión de su tesis oficial ha originado una inseguridad clara, una inseguridad clarísima; tanto es así que hoy el consumo de carne en España ha descendido un 50 por 100.

Por cierto, cada vez que el Ministro de Agricultura aparece comiendo más carne --ya hasta las siete y media de la mañana le vemos casi todos los días en los telediarios--, más baja el consumo de carne y esto tiene alguna explicación: no ha habido previsión.

Le digo, señor Aznar, que tiene que poner en su obligación política como Gobierno un plan nacional para combatir con urgencia, ante la inseguridad que hay, lo que es la "crisis de las vacas locas" en estos momentos. Tiene que haber una Agencia de Seguridad Alimentaria Nacional, tiene que haber un comité científico independiente,

tiene que haber una respuesta pública ante un problema de salud público, tiene que haber mayor presupuesto público y más confianza.

Dediquen ustedes la mitad del dinero que dedicó el señor Rato para explicar la reforma del IRPF a informar a los ciudadanos; manden a todos los buzones de España un folleto, una información, para dar confianza y seguridad, que no la ha generado para nada este Gobierno en esta materia, ni a consumidores ni a ganaderos. 200.000 familias con problemas graves de renta, sin respuesta.

Presidente.- Señoría, es perfectamente comprensible que la opinión pública manifieste preocupación por una situación como la de las "vacas locas", y es también una obligación por nuestra parte transmitir una tranquilidad a la opinión pública y no crear ninguna sensación de alarmismo, ni ninguna sensación de preocupación indebida en la opinión pública.

Tranquilidad no significa, Señoría, no hacer nada; tranquilidad significa tomar todas aquellas medidas que científicamente están respaldadas para intentar atajar y superar la situación que se ha creado en toda Europa y también en España.

Yo quiero decir que el Gobierno informó inmediatamente que tuvo conocimiento de la existencia del primer caso en España, y quiero recordar que en este momento hay dos casos, exclusivamente, reconocidos en nuestro país.

Tengo que decirle, entre otras cosas, algunas medidas, Señoría: desde 1994, se lo digo por si Su Señoría no lo sabe, está prohibido en España alimentar a los rumiantes con harinas de origen animal; a partir de 1996 se prohíbe la importación de animales, harinas o carnes procedentes de los países en que fue apareciendo la enfermedad; desde 1997 existe un Programa Nacional de Prevención dirigido a reforzar el control y la inspección; en septiembre pasado se acordó con las Comunidades Autónomas la retirada de todos los materiales específicos de riesgo procedentes de todos los animales mayores de doce años; se aprobó el Reglamento para garantizar el seguimiento de los productos desde su origen a la puesta a disposición del consumidor.

Con las Comunidades Autónomas, Señoría, se ha llegado al acuerdo de aprobar el proyecto de Real Decreto de programa integral coordinado de vigilancia y control de los animales y su posterior remisión a la Comisión Interministerial de Seguridad Alimentaria; se van a firmar los convenios de colaboración para la adaptación de los laboratorios y puesta en marcha de los test "prionics"; a la remisión urgente de todos los planes que garanticen la retirada de los residuos de animales muertos, el sistema de tratamiento y destrucción de los mismos y los mecanismos para garantizar la efectiva prohibición de las harinas desde su retirada hasta su destrucción.

Le anuncio inmediatamente medidas como la destrucción de los materiales de riesgo, la creación de la Comisión Interministerial, 350.000 test de detección y la información completa a los consumidores; la creación de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria en los próximos días; la aprobación del Plan Nacional de Vigilancia Activa y erradicación de la Encefalopatía Espongiforme para el año 2001; la realización de los test de detección y la vigilancia y colaboración con las Comunidades Autónomas.

Además de eso, Señoría, hemos apoyado la intervención en el mercado de carne aprobada por la Unión Europea. Y, además de eso, Señoría, el Gobierno ha tomado con las Comunidades Autónomas competentes en la materia todas las iniciativas.